



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Omar Francisco Camacho Leguizamón
Demandada	Eslith Carolina Peña en representación de Silvana Camacho Peña
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00299 00
Asunto	Tiene en cuenta dirección de notificación demandada
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención al informe secretarial obrante a folio 39 C-1, este despacho **DISPONE**,

Téngase como nueva dirección de notificación de la demandada Eslith Carolina Peña, El Conjunto Nueva Andalucía Casa D 10 Barrio Buque de la ciudad de Villavicencio.

Se le requiere a la parte actora, para que adelante las gestiones tendientes a garantizar la notificación de la parte demandada en debida forma.

Reconózcase al abogado Juan Manuel Blanco Yucuna como apoderado sustituto de Shirley Martínez Ovalle, en los términos y para los fines del mandato conferidos.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

113

Del

20 NOV 2018

AYELETH PRIETA PADILLA
Secretaria